



Factura: 003-002-000139097



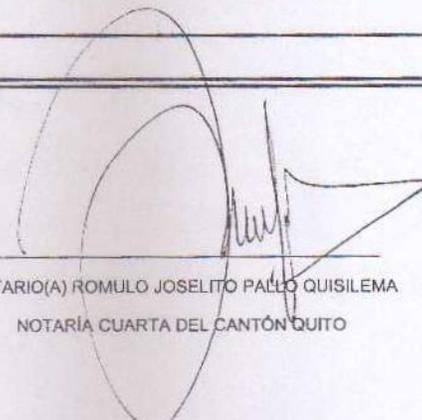
20191701004P05037

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20191701004P05037					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		26 DE JUNIO DEL 2019, (16:57)					
OTORGANTES							
				OTORGADO POR			
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	TUFIÑO MOLINA NANCY WILMA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715575724	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	GRUJALVA ANDRAMUNIO LUIS ERNESTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1002717351	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	MEJIA ENCALADA JUAN CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0104709373	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	LOPEZ ARROYO NATHALIE SOLEDAD	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711190957	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	LASCANO ORTIZ MONICA DEL ROCIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0603143181	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	LLUMIUXI MORENO HENRY HERNAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713276655	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		240.00					

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



Factura: 003-002-000139098



20191701004O02552

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20191701004O02552

NOTARIO OTORGANTE:	RÓMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	26 DE JUNIO DEL 2019, (16:57)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA EVP CONSULTORES CIA. LTDA.

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
LLUMIUXI MORENO HENRY HERNAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713276655
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-06-2019
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	LLUMIUXI MORENO HENRY HERNAN
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1713276655

OBSERVACIONES:



Handwritten signature of Romulo Joelito Pallo

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

Faint background text including 'A FAVOR DE', 'MONICA DEL ROSARIO...', 'CUANTIA: USD', 'DI Y COPIAS', and 'En esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la Republica del Ecuador, el día de hoy VEINTE Y SEIS (26) DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, ante el doctor ROMULO JOSELITO PALLO'

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo José Pallo Q.
Notario

1

2

3

...rio

4

5

FACTURA No. 003-002-000139097

6

ESCRITURA No. 20191701004P05037

7

8

ESCRITURA PÚBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES

9

DE LA COMPAÑÍA EVP CONSULTORES CIA. LTDA.

10

11

OTORGADA POR:

12

NANCY WILMA TUFÍÑO MOLINA, LUIS ERNESTO GRIJALVA

13

ANDRAMUNIO, JUAN CARLOS MEJIA ENCALADA Y

14

NATHALIE SOLEDAD LOPEZ ARROYO

15

16

A FAVOR DE:

17

MONICA DEL ROCIO LASCANO ORTIZ Y OTROS.

18

19

CUANTÍA: USD \$ 240,00

20

21

DI 3 COPIAS

22

23

G.S.

24

25

En esta ciudad de San Francisco de Quito, Distrito

26

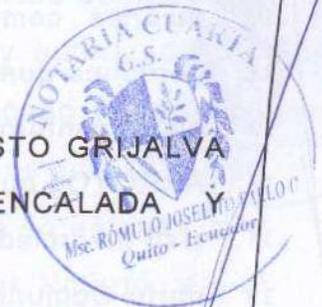
Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de

27

hoy VEINTE Y SEIS (26) DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL

28

DIECINUEVE, ante mí doctor RÓMULO JOSELITO PALLO



Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josecito Pallo Q.
Notario

1 QUISILEMA, NOTARIO CUARTO DE ESTE CANTÓN,
2 comparece a la celebración de este instrumento con plena
3 capacidad, libertad y conocimiento, por una parte en su
4 calidad de **CEDENTES** los Señores NANCY WILMA TUFÍÑO
5 MOLINA y LUIS ERNESTO GRIJALVA ANDRAMUNIO, quienes
6 son ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casados
7 entre sí, domiciliados en Pifo, Urbanización el Jardín Conjunto
8 Tulipanes tras los bomberos de Pifo, de ésta ciudad de Quito,
9 Distrito Metropolitano, con número de teléfono 2380014,
10 quienes comparecen por sus propios derechos y por los
11 derechos que representan dentro de la sociedad conyugal por
12 ellos conformada; la Señora NATHALIE SOLEDAD LOPEZ
13 ARROYO, quien es ecuatoriana, mayor de edad, de estado
14 civil divorciada, domiciliada en calle el Arenal y Panamericana
15 norte Conjunto Casales Buenaventura tercera etapa casa 148
16 de ésta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, con número de
17 teléfono 3811774, quien comparece por sus propios y
18 personales derechos, y el Señor JUAN CARLOS MEJIA
19 ENCALADA, quien es ecuatoriano, mayor de edad, de estado
20 civil soltero, domiciliado en Av. Manuel Córdova Galarza
21 Conjunto Alcázar de Toledo 3 casa 129, de esta ciudad de
22 Quito, Distrito Metropolitano, con número de teléfono
23 0958891388, quien comparece por sus propios y personales
24 derechos; y por otra parte en calidad de **CESIONARIOS** los
25 Señores MONICA DEL ROCIO LASCANO ORTIZ, ecuatoriana,
26 mayor de edad, de estado civil casada, domiciliada en
27 Urbanización San Francisco del Norte Pasaje 9A Casa 6, de
28 ésta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, con número de

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.
Notario

1 teléfono 2425962; quien comparece por sus propios y
2 personales derechos, y el señor HENRY HERNAN LLUMIUXI
3 MORENO, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil
4 casado, domiciliado en Urbanización San Francisco del Norte
5 Pasaje 9A Casa 6, de ésta ciudad de Quito, Distrito
6 Metropolitano, con número de teléfono 2425962, quien
7 comparece por sus propios y personales derechos. Los
8 comparecientes son legalmente capaces para contratar y
9 obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de haberme
10 exhibido sus documentos de identificación, y autorizado por
11 los comparecientes para descargar el certificado electrónico
12 de datos de identidad del Sistema Nacional de Identificación
13 Ciudadana del Registro Civil, los mismos que se agregan a la
14 presente escritura, bien instruidos por mí el Notario, en el
15 objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla
16 proceden, libre y voluntariamente, me solicitan elevar a
17 escritura pública la minuta que me entregan, cuyo tenor literal
18 a continuación transcribo: **"SEÑOR NOTARIO:** En el registro
19 de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una
20 escritura pública de cesión de participaciones de la Compañía
21 EVP CONSULTORES CIA. LTDA., al tenor de las siguientes
22 cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen al
23 otorgamiento de este instrumento público, por una parte en
24 calidad de **CEDENTES** los Señores NANCY WILMA TUFÍÑO
25 MOLINA y LUIS ERNESTO GRIJALVA ANDRAMUNIO, quienes
26 son ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casados
27 entre sí, domiciliados en ésta ciudad de Quito, Distrito
28 Metropolitano, quienes comparecen por sus propios derechos



Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.
Notario

1 y por los derechos que representan dentro de la sociedad
2 conyugal por ellos conformada; la Señora NATHALIE
3 SOLEDAD LOPEZ ARROYO, quien es ecuatoriana, mayor de
4 edad, de estado civil divorciada y en la fecha en que adquirió
5 las participaciones sociales de la presente compañía, ya se
6 encontraba divorciada, domiciliada en ésta ciudad de Quito,
7 Distrito Metropolitano, quien comparece por sus propios y
8 personales derechos, y el Señor JUAN CARLOS MEJIA
9 ENCALADA, quien es ecuatoriano, mayor de edad, de estado
10 civil soltero, domiciliado en esta ciudad de Quito, Distrito
11 Metropolitano, quien comparece por sus propios y personales
12 derechos; y, por otra parte en calidad de **CESIONARIOS** los
13 Señores MONICA DEL ROCIO LASCANO ORTIZ, ecuatoriana,
14 mayor de edad, de estado civil casada, domiciliada en ésta
15 ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, quien comparece por
16 sus propios y personales derechos; y el Señor HENRY
17 HERNAN LLUMIUXI MORENO, ecuatoriano, mayor de edad,
18 de estado civil casado, domiciliado en ésta ciudad de Quito,
19 Distrito Metropolitano, quien comparece por sus propios y
20 personales derechos. Los comparecientes son hábiles para
21 ejercer derechos y contraer obligaciones. **SEGUNDA:**
22 **ANTECEDENTES.- Uno.-** Mediante escritura pública otorgada
23 el veinte y nueve de Junio del dos mil diecisiete, ante el Dr.
24 Jorge Machado Cevallos, Notario Primero del Cantón Quito y
25 debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón
26 Quito el seis de Julio del dos mil diecisiete, se constituyó la
27 Compañía EVP CONSULTORES CIA. LTDA. **Dos.-** A la
28 presente fecha el capital social de la Compañía EVP

1 CONSULTORES CIA. LTDA., es de CUATROCIENTOS DOS
2 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$
3 402,00), el mismo que se encuentra distribuido de la siguiente
4 manera: la Señora MONICA DEL ROCIO LASCANO ORTIZ con
5 CIENTO SESENTA Y DOS (162) participaciones sociales
6 iguales e indivisibles de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS
7 UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 1,00) cada una, por un valor
8 total de CIENTO SESENTA Y DOS DOLARES DE LOS
9 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 162,00); la Señora
10 NATHALIE SOLEDAD LOPEZ ARROYO con OCHENTA (80)
11 participaciones sociales iguales e indivisibles de UN DÓLAR
12 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 1,00) cada
13 una, por un valor total de OCHENTA DOLARES DE LOS
14 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 80,00); el Señor
15 JUAN CARLOS MEJIA ENCALADA con OCHENTA (80)
16 participaciones sociales iguales e indivisibles de UN DÓLAR
17 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 1,00) cada
18 una, por un valor total de OCHENTA DOLARES DE LOS
19 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 80,00); y, la señora
20 NANCY WILMA TUFÍÑO MOLINA con OCHENTA (80)
21 participaciones sociales iguales e indivisibles de UN DÓLAR
22 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 1,00) cada
23 una, por un valor total de OCHENTA DOLARES DE LOS
24 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 80,00). **Tres.-** La
25 Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la
26 Compañía EVP CONSULTORES CIA. LTDA., celebrada el
27 treinta y uno de Mayo de dos mil diez y nueve, resolvió por
28 unanimidad y con el consentimiento de todos los socios,



Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.
Notario

1 autorizar la cesión de participaciones de la siguiente manera:
2 **a)** La Señora Nathalie Soledad López Arroyo, cede OCHENTA
3 (80) participaciones sociales iguales e indivisibles de UN
4 DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 1)
5 cada una, a favor de la Señora Mónica del Rocío Lascano
6 Ortiz.; **b)** La Señora Nancy Wilma Tufiño Molina, cede
7 OCHENTA (80) participaciones sociales iguales e indivisibles
8 de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD
9 \$ 1) cada una, a favor de la Señora Mónica del Rocío Lascano
10 Ortiz; **c)** El Señor Juan Carlos Mejía Encalada, cede SESENTA
11 (60) participaciones sociales iguales e indivisibles de UN
12 DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 1)
13 cada una, a favor de la Señora Mónica del Rocío Lascano
14 Ortiz; y **d)** El Señor Juan Carlos Mejía Encalada, cede VEINTE
15 (20) participaciones sociales iguales e indivisibles de UN
16 DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 1)
17 cada una, a favor del Señor Henry Hernán Llumiuixi Moreno.
18 Todo ello conforme consta en el Acta de Junta General
19 Extraordinaria y Universal de Socios que se agrega como
20 documento habilitante. **TERCERA.- CESION DE**
21 **PARTICIPACIONES:** Con los antecedentes expuestos y
22 debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y
23 Universal de socios de la Compañía EVP CONSULTORES CIA.
24 LTDA., celebrada el treinta y uno de Mayo de dos mil diez y
25 nueve, se realizan las siguientes cesiones de participaciones:
26 **Uno.-** La Señora Nathalie Soledad López Arroyo, quien a la
27 fecha de adquisición de sus participaciones sociales, era de
28 estado civil divorciada, por sus propios derechos, cede y

Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito

Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.

Notario

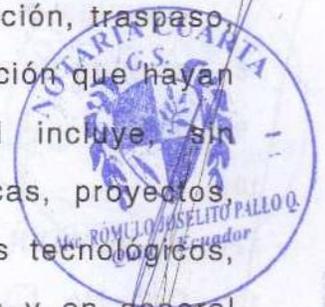
1 transfiere con todos sus derechos y obligaciones a favor de la
2 Señora Mónica del Rocío Lascano Ortiz, OCHENTA (80)
3 participaciones sociales iguales e indivisibles de UN DÓLAR
4 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 1) cada
5 una. **Dos.-** La Señora Nancy Wilma Tufiño Molina y su
6 cónyuge Luís Ernesto Grijalva Andramunio, por sus propios
7 derechos y por los que le corresponden dentro de la sociedad
8 conyugal por ellos conformada, ceden y transfieren con todos
9 sus derechos y obligaciones a favor de la Señora Mónica del
10 Rocío Lascano Ortiz, OCHENTA (80) participaciones sociales
11 iguales e indivisibles de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS
12 UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 1) cada una. **Tres.-** El señor
13 Juan Carlos Mejía Encalada, por sus propios derechos, cede y
14 transfiere con todos sus derechos y obligaciones a favor de la
15 Señora Mónica del Rocío Lascano Ortiz, SESENTA (60)
16 participaciones sociales iguales e indivisibles de UN DÓLAR
17 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 1) cada
18 una. **Cuatro.-** El señor Juan Carlos Mejía Encalada, por sus
19 propios derechos, cede y transfiere con todos sus derechos y
20 obligaciones a favor del Señor Henry Hernán Llumixi Moreno,
21 VEINTE (20) participaciones sociales iguales e indivisibles de
22 UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$
23 1) cada una. **CUARTA: DISTRIBUCION DEL CAPITAL**
24 **SOCIAL.-** Como consecuencia de la presente cesión y
25 transferencia de participaciones sociales, el capital social de
26 la Compañía EVP CONSULTORES CIA. LTDA., de
27 CUATROCIENTOS DOS DOLARES DE LOS ESTADOS
28 UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 402,00) queda distribuido de la



1 siguiente manera: La Señora Mónica del Rocío Lascano Ortiz
2 con TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS (382) participaciones
3 sociales iguales e indivisibles de UN DÓLAR DE LOS
4 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 1,00) cada una, por
5 un valor total de TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS DOLARES
6 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 382,00),
7 equivalente al NOVENTA Y CINCO COMA CERO DOS
8 PORCIENTO (95,02%) del capital social; y el Señor Henry
9 Hernán Llumiuxi Moreno con VEINTE (20) participaciones
10 sociales iguales e indivisibles de UN DÓLAR DE LOS
11 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD\$ 1,00) cada una, por
12 un valor total de VEINTE DOLARES DE LOS ESTADOS
13 UNIDOS DE AMERICA (USD 20,00), equivalente al CUATRO
14 COMA NOVENTA Y OCHO PORCIENTO (4,98%) del capital
15 social. **QUINTA: SUSCRIPCION DE LA ESCRITURA.-** Por
16 cuanto la socia Nancy Wilma Tufiño Molina, se encontraba
17 casada con el Señor Luís Ernesto Grijalva Andramunio, se
18 suscribe la presente escritura pública de cesión y
19 transferencia de participaciones sociales, conjuntamente con
20 el cónyuge de la socia. **SEXTA: ACEPTACION.-** Los cedentes
21 y cesionarios dejan constancia expresa de su aceptación y
22 consentimiento en la realización de esta cesión y transferencia
23 de participaciones sociales. Los cedentes a su vez manifiestan
24 que se hallan conforme con este acto y sus consecuencias de
25 orden legal, por tanto declaran que no tienen reclamo alguno
26 que formular en lo posterior por este concepto. Los
27 certificados correspondientes se emitirán de acuerdo a la Ley.
28 **SEPTIMA: CONFIDENCIALIDAD.-** Las partes acuerdan que

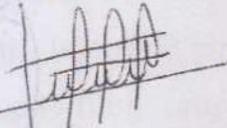
Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo José Pallo Q.
Notario

1 toda la información que hayan tenido acceso LOS CEDENTES,
2 con respecto a la estructura societaria y funcionamiento de la
3 Compañía, tendrá el carácter de CONFIDENCIAL, por lo que la
4 misma no será susceptible de reproducciones, copias
5 magnéticas o fotostáticas, ni de ninguna otra forma de
6 reproducción, por lo que LOS CEDENTES, se responsabilizan
7 civil y penalmente por la divulgación, reproducción, traspaso,
8 dispersión o copia total o parcial de la información que hayan
9 tenido acceso. La información confidencial incluye, sin
10 limitarse a ello, estrategias, objetivos, políticas, proyectos,
11 prioridades, cronogramas de trabajo, sistemas tecnológicos,
12 manuales, reglamentos, negociaciones, claves y en general
13 todos los conceptos relacionados, utilizados o desarrollados
14 por la Compañía EVP CONSULTORES CIA. LTDA. En caso de
15 incumplimiento, serán responsables de los daños y perjuicios
16 que le ocasionen a su contraparte. **OCTAVA: CUANTIA.-** Se
17 fija la cuantía en DOSCIENTOS CUARENTA DÓLARES DE
18 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 240,00), valor
19 nominal de las participaciones transferidas. **NOVENA:**
20 **MARGINACIONES.-** De esta cesión y transferencia de
21 participaciones sociales de la Compañía EVP CONSULTORES
22 CIA. LTDA., se tomará nota al margen de la Escritura original
23 de Constitución de la Sociedad, así como de su inscripción en
24 el Registro Mercantil y en los libros correspondientes de la
25 compañía. Usted señor notario, se servirá agregar las demás
26 formalidades de estilo para la plena validez de esta escritura
27 pública.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA.-** Los comparecientes
28 ratifican la minuta inserta, la misma que se encuentra firmada

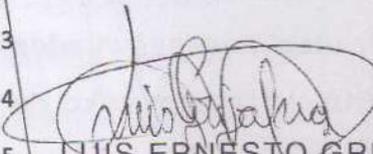


Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josecito Pallo Q.
Notario

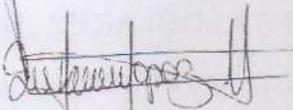
1 por el Abogado Napoleón Zambrano Ron, con matrícula
2 profesional número once mil ochocientos ocho del Colegio de
3 Abogados de Pichincha. Para el otorgamiento de la presente
4 escritura pública se observaron todos y cada uno de los
5 preceptos legales del caso y leída que le fue íntegramente a
6 los comparecientes por mí el Notario, se ratifican y firman
7 conmigo el Notario en unidad de acto, quedando incorporada
8 en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.-

9 
10
11 NANCY WILMA TUFÍÑO MOLINA

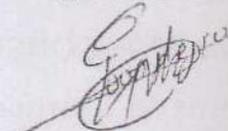
12 C.C. No. 171555729

13
14 
15 LUIS ERNESTO GRIJALVA ANDRAMUNIO

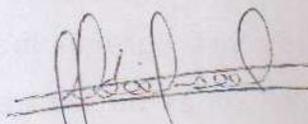
16 C.C. No. 1002717351

17
18 
19 NATHALIE SOLEDAD LOPEZ ARROYO

20 C.C. No. 1711190957

21
22 
23 JUAN CARLOS MEJIA ENCALADA

24 C.C. No. 010470437-3

25
26 
27 MONICA DEL ROCIO LASCANO ORTIZ

28 C.C. No. 060314318-1

Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josecito Pallo Q.
Notario

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28

HENRY HERNAN LLUMIUXI MORENO

C.C. No. 1713246655

DOCTOR RÓMULO JOSELITO PALLO QUI SILEMA
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

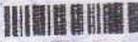


El nota...

REPUBLICA DEL ECUADOR
 COMISIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEEBILITACION

171557572-4

CEBILITACION
 CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 TUFIÑO MOLINA
 NANCY WILMA
 LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA
 QUITO
 SAN BLAS
 FECHA DE NACIMIENTO (890-04-06)
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO MUJER
 ESTADO CIVIL CASADO
 LUIS E
 GRILALVA ANDRAMUNIO

INSTRUMENTO
 SUPERIOR

PROFESION / OCUPACION
 PSICOLOGA

E33332111

APPELLIDO Y NOMBRE DEL PADRE
 TUFIÑO PEDRO IVAN
 APELLIDO Y NOMBRE DE LA MADRE
 MOLINA NANCY GUADALUPE
 LUGAR Y FECHA DE EMISION
 QUITO
 2017-03-05
 FECHA DE EXPIRACION
 2027-03-05





CERTIFICADO DE VOTACION
 24 - MARZO - 2019

0019 F JUNERA NO. 0019 - 061 CERTIFICADO No. 1715575724

TUFIÑO MOLINA NANCY WILMA
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA
 CANTÓN: QUITO
 CIRCUNSCRIPCION:
 PARROQUIA: PIFO
 ZONA:




ELECCIONES
 SECCIONALES Y GLOBALES
 2019

CIUDADANO/O
 ESTE DOCUMENTO
 ACREDITA QUE
 USTED SUFRAGÓ
 EN EL PROCESO
 ELECTORAL 2019

RESIDENTE DE LA JURIA

NOTARIA CUARTA CANTÓN QUITO
 RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18.5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que se me exhibió y se devolvió. En..... fojas(s)

Quito a

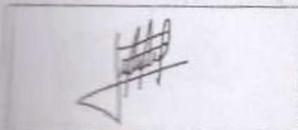
26 JUN 2019

R.J. P.O.

MSc. RÓMULO JOSELITO MALDADO
 NOTARIO CUARTO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1715575724

Nombres del ciudadano: TUFÍÑO MOLINA NANCY WILMA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS SUARTA

Fecha de nacimiento: 6 DE ABRIL DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: PSICÓLOGA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GRIJALVA ANDRAMUNIO LUIS E

Fecha de Matrimonio: 14 DE AGOSTO DE 2009

Nombres del padre: TUFÍÑO PEDRO IVAN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MOLINA NANCY GUADALUPE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 9 DE MARZO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE



Información certificada a la fecha: 26 DE JUNIO DE 2019

Emisor: ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO

Número de certificado: 199-237-11884



199-237-11884

Ldo. Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CENSALACION

CIUDADANA
 APELLIDOS Y NOMBRES: **GRIJALVA ANDRAMUNIO LUIS ERNESTO**
 ILUSTRE NACIMIENTO: **IMBABURA COTACACHI SAN FRANCISCO**
 FECHA DE NACIMIENTO: **1996-08-28**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **HOMBRES**
 ESTADO CIVIL: **CASADO**
 NANCY W TUPPIO MOLINA

100271735-1




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CENSALACION

INGENIERO
 APELLIDOS Y NOMBRES: **GRIJALVA LUIS ALFONSO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **ANDRAMUNIO RIVERA AMERICA**
 CIUDAD Y TIPO DE IDENTIFICACION: **QUITO**
 FECHA DE EMISION: **2017-08-08**
 FECHA DE EXPIRACION: **2027-08-08**

Y44824442




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 24 - MARZO - 2019

0006 M 0006 - 061 1002717351

GRIJALVA ANDRAMUNIO LUIS ERNESTO
 ESPECIALIDAD: **PROFESOR DE PRIMARIA**

CONSTITUCION: **IMBABURA**
 CANTON: **COTACACHI**
 PARROQUIA: **SAGRARIO**



ELECCIONES
 2019

CIVIL
 ESTE DOCUMENTO
 FUE EMITIDO EN EL PROCESO
 ELECTORAL 2019

NOTARÍA CUARTA CANTÓN QUITO
 RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18.5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que se me exhibió y se levantó. En.....foja(s)

Quito a 26 JUN 2019

MS^{ca} ROMÉLO JOSELITO PALAO Q.
 NOTARIO CUARTO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1002717351

Nombres del ciudadano: GRIJALVA ANDRAMUNIO LUIS ERNESTO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/COTACACHI/SAN FRANCISCO

Fecha de nacimiento: 23 DE MARZO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TUFÍÑO MOLINA NANCY W

Fecha de Matrimonio: 14 DE AGOSTO DE 2009

Nombres del padre: GRIJALVA LUIS ALFONSO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ANDRAMUNIO NIDIA AMERICA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 9 DE MARZO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 26 DE JUNIO DE 2019

Emisor: ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO



EN QUITO
en el Art. 18.5 de
señal al documento
.....foja(s)



P.Q.

02

02

02

02

02

02

02

02

02

02

02

02



Romulo Josecito Pallo Quisilema

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CIUDADANÍA N° 010470937-3
APELLIDOS Y NOMBRES
MEJIA ENCALADA
JUAN CARLOS
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
SUCRE
FECHA DE NACIMIENTO 1986-07-09
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO




INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE V4343V2222
MEJIA RUILOYA CARLOS WILSON
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ENCALADA ALVAREZ SOLEDAD MARISSA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2018-12-13
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-12-13




ELECCIONES Nacionales y Locales 2019

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA

CERTIFICADO PROVISIONAL

PICHINCHA

FECHA: 12-06-2019 No. 0034091

Certifico: que la (el) ciudadana (o):

Mejia Encalada Juan Carlos

Portadora(or) de la cédula de ciudadanía No.: 0104709373

Se le extiende el presente CERTIFICADO PROVISIONAL, válido por 120 días para cualquier trámite tanto privado como público y que sustituye al certificado de votación.

La emisión de este certificado no exime a la (al) portadora (or) del pago de las multas respectivas por no haber sufragado o no haber conformado las Juntas Receptoras del Voto. El mismo deberá ser canjeado una vez que el Consejo Nacional Electoral expida los certificados definitivos del proceso electoral.

NOTA: ESTE CERTIFICADO ES GRATUITO

[Handwritten Signature]
I. SECRETARIO (A) DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PROVINCIA



NOTARÍA CUARTA CANTÓN QUITO
RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18.5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que se me exhibió y se devolvió. En fojas)

Quito a 26 JUN 2019

MSc. RÓMULO JOSELITO PALLO Q.
NOTARIO CUARTO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0104709373

Nombres del ciudadano: MEJIA ENCALADA JUAN CARLOS

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/SUCRE

Fecha de nacimiento: 9 DE JULIO DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: MEJIA RUILOVA CARLOS WILSON

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ENCALADA ALVAREZ SOLEDAD NARSISA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 13 DE DICIEMBRE DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 26 DE JUNIO DE 2019

Emisor: ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 191-237-11958



191-237-11958

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

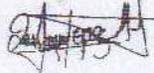
CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN N.º **171119095-7**

CIUDADANÍA: P.S.A.
 APELLIDOS Y NOMBRES: **LOPEZ ARROYO NATHALIE SOLEDAD**
 LUGAR DE NACIMIENTO: **PICHINCHA QUITO**
 LA LIBERTAD
 FECHA DE NACIMIENTO: **1975-05-23**
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: MUJER
 ESTADO CIVIL: DIVORCIADO



INSTRUCCIÓN: **SUPERIOR**
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **PSICOLOGO CLINICO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **LOPEZ WASHINGTON ENRIQUE**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **ARROYO LUCIA MARGARITA**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **QUITO 2017-02-03**
 FECHA DE EXPIRACIÓN: **2027-02-03**

A4343A3122
 00198848



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 24 - MARZO - 2019


Fuerzas Armadas y Policía Nacional

1711190952
 CÉDULA

Lopez Arroyo
 APELLIDOS

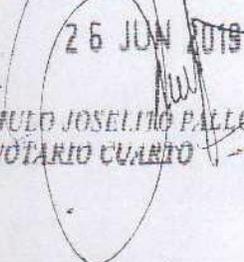
Nathalie Soledad
 NOMBRES

Rómulo Moreno
 PRESIDENTE DE LA JUEZ



NOTARÍA CUARTA CANTÓN QUITO
 RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18.5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que se me exhibió y se devolvió. En fojas(s)

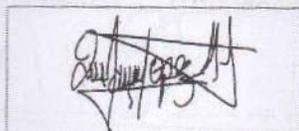
Quito a **26 JUN 2019**




Msc. RÓMULO JOSELITO PALLA Q.
 NOTARIO CUARTO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1711190957

Nombres del ciudadano: LOPEZ ARROYO NATHALIE SOLEDAD

Condición del cedulado: POLICIA SERVICIO ACTIVO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/LA LIBERTAD

Fecha de nacimiento: 23 DE SEPTIEMBRE DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: PSICOLOGO CLINICO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: LOPEZ WASHINGTON ENRIQUE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ARROYO LUCIA MARGARITA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 3 DE FEBRERO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 26 DE JUNIO DE 2019

Emisor: ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 192-237-11991



192-237-11991

Ldo. Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



N. 171327665-5

CITADANIA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
LLUMUXI MORENO HENRY HERNAN
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1975-07-31
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
MONICA DEL ROCIO LASCANO ORTIZ



INSTRUCCION **SUPERIOR** PROFESION / OCUPACION **EMPLEADO PRIVADO** E434312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **LLUMUXI LUIS HERMANDO**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **MORENO BOLIVA EMPERATRIZ**
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2016-08-09
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-08-09




00144541

CERTIFICADO DE VOTACION
24 - MARZO - 2019

0003 M 0003 - 284 1713276655

LLUMUXI MORENO HENRY HERNAN
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA **PICHINCHA**
CANTON **QUITO**
CIRCUNSCRIPCION 1
ALTERNATIVA **PONCEANO**
BOLETIN 2



ELECCIONES
SECCIONALES PERIODE
2019

CIDADANIA APO-
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
JAYED SUAREZ
EN EL PROBLEMA
ELECTORAL 2019

[Handwritten signature]

NOTARIA CUARTA CANTÓN QUITO
RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18.5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que se me exhibió y se devolvió. En foja(s)

Quito a **26 JUN 2019**

MSa. RÓMULO JOSELITO BALLO Q.
NOTARIO CUARTO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1713276655

Nombres del ciudadano: LLUMIUXI MORENO HENRY HERNAN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ G.S.
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 31 DE JULIO DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LASCANO ORTIZ MONICA DEL ROCIO

Fecha de Matrimonio: 28 DE NOVIEMBRE DE 2015

Nombres del padre: LLUMIUXI LUIS HERNANDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MORENO BOLIVIA EMPERATRIZ

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 9 DE AGOSTO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 26 DE JUNIO DE 2019

Emisor: ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 196-237-12026



196-237-12026

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 060314318-1



CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
LASCANO ORTIZ MONICA DEL ROCIO

LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO RIOBAMBA VELOZ

FECHA DE NACIMIENTO **1979-12-27**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **MUJER**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
HENRY HERNAN LLUMIUXI MORENO



INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN PSICÓLOGA** **V1133V1122**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
XXX XXX

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LASCANO ORTIZ NELLY BALTAZARA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2016-08-09

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-08-09





CERTIFICADO DE VOTACIÓN CREI

24 - MARZO - 2019

0003 F 0003 - 126 0603143181

LASCANO ORTIZ MONICA DEL ROCIO
 APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA **PICHINCHA**
 CANTÓN **QUITO**
 SECCIONES SUFRAGIO **1**
 PARROQUIA **CARCELEN**
 EDNA **2**

ELECCIONES
 REGIONALES Y LOCALES
2019

CIUDADANÍA:
 ESTE DOCUMENTO
 ATIENDE A QUE
 LISTED SUFRAGO
 EN EL PROCESO
 ELECTORAL 2019

NOTARÍA CUARTA CANTÓN QUITO
 RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al original que se me exhibió y se devolvió. En

Quito a **2/6 JUN 2019**

MSc. RÓMULO JOSELITO PALLO Q.
NOTARIO CUARTO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0603143181

Nombres del ciudadano: LASCANO ORTIZ MONICA DEL ROCIO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CHIMBORAZO/RIOBAMBA/VELOZ

Fecha de nacimiento: 27 DE DICIEMBRE DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: PSICÓLOGA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LLUMIUXI MORENO HENRY HERNAN

Fecha de Matrimonio: 28 DE NOVIEMBRE DE 2015

Nombres del padre: No Registra

Nacionalidad: No Registra

Nombres de la madre: LASCANO ORTIZ NELLY BALTAZARA

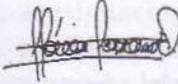
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 9 DE AGOSTO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 26 DE JUNIO DE 2019

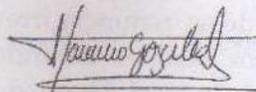
Emisor: ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO


N° de certificado: 193-237-12061



193-237-12061



Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA EVP CONSULTORES CIA. LTDA.

En la ciudad y cantón de Quito, a los 31 días del mes de Mayo de 2019, a las 15h00 horas, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la calle Pasaje 9A entre la calle los Pelicanos y Cóndores, de ésta ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía EVP CONSULTORES CIA. LTDA., y para el efecto concurren los siguientes socios: la Señora Mónica del Rocío Lascano Ortiz, con 162 participaciones sociales del capital social; la Señora Nathalie Soledad López Arroyo, con 80 participaciones sociales del capital social; la Señora Nancy Wilma Tufiño Molina, con 80 participaciones sociales del capital social; y el Señor Juan Carlos Mejía Encalada, con 80 participaciones sociales del capital social. De tal manera, se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía EVP CONSULTORES CIA. LTDA. La señora Nancy Wilma Tufiño Molina, en su calidad de Presidente de la Compañía, presidirá la Junta; y por invitación de los Señores socios se encuentra presente el Abogado Napoleón Zambrano Ron, a quien le designan como Secretario Ad-hoc de la presente junta, quien acepta dicha función.

La Presidente de la Junta dispone que el Secretario cumpla con lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías vigente y que proceda a dar lectura a la lista de asistentes. El Secretario constata que los presentes representan el 100% del capital social de la Compañía, los mismos que por unanimidad aceptan constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, para tratar el siguiente orden del día:

1. Conocimiento y resolución sobre la renuncia presentada por la Presidente de la Compañía.
2. Designación del nuevo Presidente de la Compañía.
3. Designación del nuevo Gerente General de la Compañía.
4. Cesión de Participaciones sociales de la señora Nathalie Soledad López Arroyo, a favor de Mónica del Rocío Lascano Ortiz
5. Cesión de Participaciones sociales de la señora Nancy Wilma Tufiño Molina, a favor de Mónica del Rocío Lascano Ortiz
6. Cesión de Participaciones sociales del Señor Juan Carlos Mejía Encalada, a favor de Mónica del Rocío Lascano Ortiz
7. Cesión de Participaciones sociales del Señor Juan Carlos Mejía Encalada, a favor del Señor Henry Hernán Llumiuxi Moreno

La Presidente declara instalada la presente Junta e inmediatamente convoca a que se trate el primer punto del orden del día.

1.- Conocimiento y resolución sobre la renuncia presentada por la Presidente de la Compañía.-

Toma la palabra la Señora Nancy Wilma Tufiño Molina, quien pone en conocimiento de todos los socios de la compañía, de su renuncia irrevocable al cargo de Presidente de la Compañía, en virtud de que por razones de índole personal, le impiden continuar ejerciendo dichas funciones, para lo cual luego del debate correspondiente, se toma

votación, la misma que es aceptada por unanimidad por todos los socios de la Compañía.

Una vez finalizado el primer punto del orden del día, se pasa a tratar el segundo punto del orden del día.

2.- Designación del nuevo Presidente de la Compañía.-

Toma la palabra la Señora Mónica del Rocío Lascano Ortiz, quien manifiesta que en virtud de que ha quedado vacante el cargo de Presidente de la Compañía, nombra para que el mencionado cargo sea ocupado por el Señor Henry Hernán Llumiuixi Moreno, para lo cual luego de las deliberaciones por parte de todos los socios, se procede a tomar votación, para lo cual la Junta resuelve elegir por unanimidad al Señor Henry Hernán Llumiuixi Moreno, como Presidente de la Compañía, por un período estatutario de DOS (2) años.

Finalizado el segundo punto del orden del día, la Presidente da paso a que se trate el tercer punto del orden del día.

3.- Designación del nuevo Gerente General de la Compañía.-

Se concede la palabra a la Señora Nancy Wilma Tufiño Molina, quien manifiesta que el nombramiento de la Señora Mónica del Rocío Lascano Ortiz, en su calidad de Gerente General de la Compañía, está por caducarse, quien ha venido actuando de forma adecuada y responsable, por lo que sería conveniente proceder con la actualización del mismo y optar por la continuidad de quien ha ejercido el mencionado cargo, por lo que mociona que la Señora Mónica del Rocío Lascano Ortiz, sea reelegida en el cargo de Gerente General de la Compañía.

Se somete a votación la moción y por unanimidad de los socios, se resuelve designar a la Señora Mónica del Rocío Lascano Ortiz, como Gerente General de la Compañía, para un período estatutario de DOS (2) años, contados a partir de la inscripción en el registro mercantil.

Finalizado el tercer punto del orden del día, la Presidente da paso a que se trate el cuarto punto del orden del día.

4.- Cesión de Participaciones sociales de la Señora Nathalie Soledad López Arroyo, a favor de Mónica del Rocío Lascano Ortiz.-

Toma la palabra la Señora Nathalie Soledad López Arroyo, quien somete a consideración de los socios su deseo de ceder la cantidad de OCHENTA (80) participaciones sociales, de un dólar cada una, a favor de la Señora Mónica del Rocío Lascano Ortiz. La Junta General Extraordinaria y Universal, luego de un análisis resuelve por unanimidad aceptar y autorizar la indicada cesión, comprometiéndose a suscribir la respectiva escritura pública de cesión de participaciones sociales.

Finalizado el cuarto punto del orden del día, la Presidente da paso a que se trate el quinto punto del orden del día.



5.- Cesión de Participaciones sociales de la Señora Nancy Wilma Tufiño Molina, a favor de Mónica del Rocío Lascano Ortiz.-

Toma la palabra la Señora Nancy Wilma Tufiño Molina, quien somete a consideración de los socios su deseo de ceder la cantidad de OCHENTA (80) participaciones sociales, de un dólar cada una, a favor de la Señora Mónica del Rocío Lascano Ortiz. La Junta General Extraordinaria y Universal, luego de un análisis resuelve por unanimidad aceptar y autorizar la indicada cesión, comprometiéndose a suscribir la respectiva escritura pública de cesión de participaciones sociales.

Finalizado el quinto punto del orden del día, la Presidente da paso a que se trate el sexto punto del orden del día.

6.- Cesión de Participaciones sociales del Señor Juan Carlos Mejía Encalada, a favor de Mónica del Rocío Lascano Ortiz.-

Toma la palabra el Señor Juan Carlos Mejía Encalada, quien somete a consideración de los socios su deseo de ceder la cantidad de SESENTA (60) participaciones sociales, de un dólar cada una, a favor de la Señora Mónica del Rocío Lascano Ortiz. La Junta General Extraordinaria y Universal, luego de un análisis resuelve por unanimidad aceptar y autorizar la indicada cesión, comprometiéndose a suscribir la respectiva escritura pública de cesión de participaciones sociales.

Finalizado el sexto punto del orden del día, la Presidente da paso a que se trate el séptimo y último punto del orden del día.

7.- Cesión de Participaciones sociales del Señor Juan Carlos Mejía Encalada, a favor de Señor Henry Hernán Llumixi Moreno.-

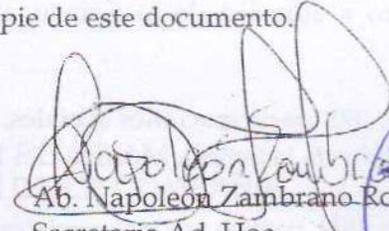
Toma la palabra nuevamente el Señor Juan Carlos Mejía Encalada, quien somete a consideración de los socios su deseo de ceder la cantidad de VEINTE (20) participaciones sociales, de un dólar cada una, a favor del Señor Henry Hernán Llumixi Moreno. La Junta General Extraordinaria y Universal, luego de un análisis resuelve por unanimidad aceptar y autorizar la indicada cesión, comprometiéndose a suscribir la respectiva escritura pública de cesión de participaciones sociales.

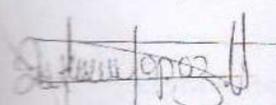
Por lo tanto el cuadro distributivo del capital social quedaría integrado de la siguiente manera:

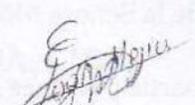
SOCIO	CAPITAL	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Mónica del Rocío Lascano Ortiz	382,00	382	95,02%
Henry Hernán Llumixi	20,00	20	4,98%
TOTAL	402,00	402	100%

Una vez finalizado todos los puntos del orden del día, la Presidente de la Junta dispone un receso para la redacción de la presente acta. Siendo las 16h10, se reinstala la sesión y se procede a dar lectura a los presentes, quienes lo aprueban sin observaciones. Para constancia de lo actuado los asistentes firman al pie de este documento.


Nancy Wilma Tufiño Molina
Presidente + Socia.


Ab. Napoleón Zambrano Ron
Secretario Ad-Hoc


Nathalie Soledad López Arroyo
Socia.


Juan Carlos Mejía Encalada
Socio.


Mónica del Rocío Lascano Ortiz
Socia



ESCRITURA NUMERO ... CINCO

En la ciudad de San ...
de la ...
de los ...
Habrán ...
firmados ...

CERTIFICACION

MONICA DEL ROCIO LASCANO ORTIZ, en mi calidad de Gerente General y por tanto Representante Legal de la Compañía EVP CONSULTORES CIA. LTDA., CERTIFICO que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, celebrada el día 31 de Mayo de 2019, aceptó y autorizó de manera unánime la cesión de las siguientes participaciones sociales:

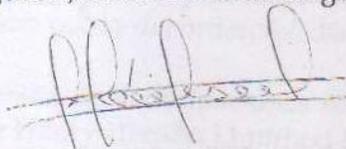
OCHENTA (80) participaciones sociales, realizadas por la Señora Nathalie Soledad López Arroyo a favor de la Señora Mónica del Rocío Lascano Ortiz.

OCHENTA (80) participaciones sociales, realizadas por la Señora Nancy Wilma Tufiño Molina a favor de la Señora Mónica del Rocío Lascano Ortiz.

SESENTA (60) participaciones sociales, realizadas por el Señor Juan Carlos Mejía Encalada a favor de la Señora Mónica del Rocío Lascano Ortiz.

VEINTE (20) participaciones sociales, realizadas por el Señor Juan Carlos Mejía Encalada a favor del Señor Henry Hernán Llumixi Moreno.

Cumplo de esta forma con lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley de Compañías en vigencia, en razón de mi cargo dentro de la Compañía.



MONICA DEL ROCIO LASCANO ORTIZ
Gerente General

Se otorgó ante mí Doctor RÓMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA, Notario Público Cuarto del cantón Quito, en la fecha que consta en el presente Instrumento Público, ESCRITURA PÚBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA EVP CONSULTORES CIA. LTDA. OTORGADA POR: NANCY WILMA TUFÍÑO MOLINA, LUIS ERNESTO GRIJALVA ANDRAMUNIO, JUAN CARLOS MEJIA ENCALADA Y NATHALIE SOLEDAD LOPEZ ARROYO A FAVOR DE: MONICA DEL ROCIO LASCANO ORTIZ Y OTROS., en fe de ello confiero ésta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito, a 2 de junio del año 2019.

DOCTOR RÓMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA.
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO.



IMITADA

ILIDAD

EE-

ENTE RAZÓN, LA
RIA LA VALIDEZ

15)



Factura: 001-004-000083264



20191701001001317

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20191701001001317



MATRIZ	
FECHA:	28 DE JUNIO DEL 2019, (14:59)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-06-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P03295

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
LLUMIUXI MORENO HENRY HERNAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713276655
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-06-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P05037

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS
 NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



RAZON: Tomé nota de la presente escritura pública de CESION DE PARTICIPACIONES, cuyo texto antecede, al margen de la respectiva escritura de CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA: "EVP CONSULTORES CIA. LTDA.", celebrada en esta notaría el veinte y nueve de junio del dos mil diecisiete.

Quito, veintiocho de junio del dos mil diecinueve.

OS.



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

TRÁMITE NÚMERO: 45910



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	162531
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	17/07/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	711
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUARTA /QUITO /26/06/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	EVP CONSULTORES CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 240 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNO A FAVOR DEL CESIONARIO ASI: NATALIE LOPEZ ARROYO CEDE 80 PART A MONICA LASCANO ORTIZ, NANCY TUFÍÑO MOLINA CEDE 80 PART A MONICA LASCANO ORTIZ, JUAN MEJIA ENCALADA CEDE 60 PART A MONICA LASCANO ORTIZ, JUAN MEJIA ENCALADA CEDE 20 PART A HENRY HERNAN LLUMIUXI MORENO.- SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NO. 2991 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 06/07/2017.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 17 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2019

AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103